



Unión Nacional de Trabajadores



CONVOCATORIA

*De conformidad con lo estipulado por los Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y demás relativos de los Estatutos de la Unión Nacional de Trabajadores, la **Comisión Nacional Ejecutiva y la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia**, convocan a todas las organizaciones afiliadas a su estructura nacional, estatal, regional, y sectorial local a participar en el **Décimo Primer Congreso Nacional Ordinario de la UNT**, el cual se realizará el día 21 del mes de octubre de 2008 a partir de las 9:00 horas de acuerdo con las siguientes bases:*

Sede del Congreso:

- 1) *El **Décimo Primer Congreso Nacional** se celebrará en la Cd. de México, D. F., en las instalaciones del recinto sindical del **STUNAM** ubicado en Centeno 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Ixtapalapa.*

De los participantes:

- 1) *Participarán en el Congreso los delegados efectivos debidamente acreditados por las organizaciones integrantes de la UNT de acuerdo con lo establecido por los Artículos 12, 18 y 20 de nuestra ley interna.*
- 2) *El Congreso será presidido por la **Comisión Nacional Ejecutiva**.*
- 3) *Podrán asistir al Congreso todos los integrantes de las **Comisiones Ejecutivas Regionales, Estatales, Locales y Sectoriales de la UNT**, así como los miembros de las directivas de las organizaciones afiliadas a la UNT.*

En el caso de que no hubieran sido acreditados como delegados efectivos, la Vicepresidencia de Organización podrá acreditarlos como delegados fraternos, previa solicitud de sus respectivas organizaciones, por lo que contarán con derecho a voz pero no a voto. Para tal efecto cada organización deberá enviar, a más tardar el día 17 del mes de octubre, a la Vicepresidencia de Organización la relación de los delegados efectivos que le correspondan de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos de la UNT y el listado de los delegados fraternos que asistirán al Congreso.

- 4) *La Comisión Nacional Ejecutiva estará facultada para invitar al Congreso a los representantes de otras organizaciones nacionales e internacionales con los que la UNT mantiene relación. Los representantes de dichas organizaciones serán acreditados como invitados especiales por la Vicepresidencia de Organización.*
- 5) *La Comisión Nacional Ejecutiva instalará una mesa de registro y acreditación de los delegados efectivos y fraternos.*
- 6) *Para llevar a cabo la discusión del informe de la **Comisión Nacional Ejecutiva** se instalarán 3 Mesas de Trabajo, cada una de las cuales será presidida por un panel*

integrado por un presidente, un secretario y un relator. La Vicepresidencia de Organización elaborará el reglamento de funcionamiento de las mesas.

7) *Los temas de las Mesas de Trabajo serán los siguientes:*

Mesa 1

Análisis de la crisis agroalimentaria mundial, la crisis financiera internacional y la crisis política de México. Repercusiones sobre los trabajadores.

Alternativas del movimiento social ante la crisis del paradigma neoliberal, hacia un nuevo pacto social. Las bases de una nueva política económica y social. Las reformas que realmente necesita el país vs las reformas estructurales de corte neoliberal que impulsa el actual gobierno. La ofensiva anti sindical del gobierno.

Mesa 2

Política de alianzas: Espacio Tripartito, Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas, otros actores políticos y sociales. Con organizaciones internacionales.

La UNT ante el proceso electoral del 2009.

Plan de acción del Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas. Plan de acción de la UNT.

Mesa 3

Fortalecimiento de la UNT, Funcionamiento de la CNE y las uniones estatales.

Proceso de construcción de la estructura estatal del Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas.

Propuestas de modificación de nuestros estatutos.

8) *La Vicepresidencia de Asuntos Económicos Políticos y Sociales se encargará de la recepción y clasificación de ponencias, estableciendo la fecha límite del 17 de octubre como plazo máximo para la entrega de las mismas.*

El Orden del Día del Congreso será el siguiente:

1. *Instalación del Congreso,*
2. *Lectura y aprobación del Orden del Día y del Reglamento del Congreso,*
3. *Informe de la **Comisión Nacional Ejecutiva,***
4. *Instalación de las mesas de trabajo,*
5. *Informe de las Uniones Estatales,*
6. *Lectura de los resolutivos, y*
7. *Clausura del Congreso.*

Fraternalmente

"POR LA UNION DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES"

México, D. F., 1º de octubre del 2008.

Comisión Nacional Ejecutiva

**Comisión Nacional Autónoma
de Vigilancia y Justicia**